



**Resolución de la Subsecretaría de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, por la que se corrigen errores en el Anexo de la Resolución de 7 de junio de 2019 de esta Subsecretaría que aprobó la relación de candidatos de los aspirantes que han obtenido la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo para la cobertura de plazas de personal laboral temporal de la categoría de Titulado Medio de Actividades Específicas, Grupo Profesional 2, área funcional 3, sujeta al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, con destino en el Instituto Social de la Marina, convocado por Resolución de esta Subsecretaría de 5 de septiembre de 2018.**

Mediante Resolución de esta Subsecretaría de 5 de septiembre de 2018 se convocó proceso selectivo para confeccionar relaciones de candidatos de Titulado Medio de Actividades Específicas, grupo profesional 2, área funcional 3, del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, con destino en las distintas unidades del Instituto Social de la Marina, para su posterior contratación mediante contratos al amparo del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre.

Finalizado el concurso y vista la propuesta del Tribunal Calificador, según lo establecido en la base 7 de la citada convocatoria, esta Subsecretaría mediante Resolución de 7 de junio de 2019 aprobó la relación definitiva, por orden de puntuación en cada ámbito geográfico, de los aspirantes que han obtenido la puntuación mínima exigida para superar el proceso selectivo y que figuraba en el Anexo de la citada Resolución publicado con fecha 11 de junio de 2019 en las páginas web indicadas en la convocatoria.

Advertido error en el anexo a la Resolución de la Subsecretaría de 7 de junio de 2019 se procede a subsanar y publicar de nuevo el mismo, ya que los ámbitos en los que se había incluido a las candidatas D<sup>a</sup> Margarita Otero Saborido y de D<sup>a</sup> Laura Neira Fernández, no se correspondían con los destinos solicitados por las mismas.

Por todo lo anterior, esta Subsecretaría acuerda aprobar nuevo Anexo, que sustituye al publicado con la Resolución de esta Subsecretaría de 7 de junio de 2019, de relación de candidatos de aspirantes que han obtenido la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo convocado por Resolución de esta Subsecretaría de 5 de septiembre de 2018.

Esta Resolución junto con el nuevo Anexo se publicará en la sede del Tribunal calificador, en las páginas web [www.mitramiss.es](http://www.mitramiss.es) y [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es)

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SUBSECRETARIO

P.D. (Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre, BOE del 16)  
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN Y  
DESARROLLO DE LOS RR.HH. DE LOS OO.AA. Y DE LA SEG. SOCIAL  
Isabel Plaza García

CSV : PTF-a628-ac9e-6d8b-cbb1-aef7-c6ce-1d32-0340

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ISABEL PLAZA GARCIA | FECHA : 24/07/2019 13:47 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 24/07/2019 13:47)